

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

1.- Se modifica el pliego de cláusulas administrativas para la contratación del suministro de “Equipamiento de la Biblioteca Municipal”, en cuanto a la diferenciación de los criterios de adjudicación por lotes.

2.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación del suministro de “Plataforma elevadora porta fétretos”, y se requiere a la clasificada en primer lugar -“Electromotor, S.C.”- la presentación de varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

3.- Se clasifican las dos ofertas presentadas a la licitación para contratar el servicio de “Asesoramiento en materia de energía”, se rechaza una de ellas por no alcanzar la puntuación mínima exigida, y se requiere a Arturo Acosta Martínez la presentación de varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

4.- Se autoriza la devolución de fianza de las obras de “Urbanización de la C/ Ramón y Cajal desde C/ San Agustín hasta pasado el cruce con C/ Francisco Cantera” por importe de 14.954,56 euros, mediante la cancelación del aval aportado en su día.

5.- Se impone a la UTE “Miranda de Ebro” penalidades por incumplimientos contractuales durante el mes de junio 2020 del contrato de “Limpieza viaria, recogida residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización y recogida de animales”

6.- Se revisan los precios del canon y tarifas del Servicio de “Gestión y Explotación de la Estación de Autobuses” para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2020 y 14 de agosto de 2021, quedando el canon en 343,01 euros, y el precio de las tarifas económicas, que el concesionario percibirá directamente de los usuarios, según el siguiente detalle:

- Por la utilización de los servicios generales de la Estación: por cada billete de viaje expedido a viajeros que salen o rinden viaje en la Estación:

Hasta 40 kilómetros	0,104770 €
Hasta 70 kilómetros	0,051937 €
Hasta 100 kilómetros	0,051937 €
Más de 100 kilómetros	0,051937 €

7.- Se renueva la póliza de seguro de accidentes de la Corporación para el año 2021 suscrita con “Vidacaixa, S.A.U, de Seguros y Resaseguros” en las mismas condiciones que la anterior.

8.- Se renueva la póliza de seguro de accidentes de los Voluntarios de Protección Civil suscrita con “Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros” en las mismas condiciones que la anterior.

9.- Se renueva la póliza de seguro de vida del personal municipal para el año 2021 suscrita con “Zurich Vida, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.” en las mismas condiciones que la anterior.

10.- Se renueva la póliza de seguro de accidentes del personal municipal para el año 2021 suscrita con “Vidacaixa, S.A.U, de Seguros y Resaseguros” en las mismas condiciones que la anterior.

11.- Se renuevan las pólizas de seguros de la flota municipal de vehículos para el año 2021 suscritas con “Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros” en las mismas condiciones que las anteriores.

12.- Se renueva la póliza de seguro de daños materiales para el año 2021 suscrita con “Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros”, en las mismas condiciones que la anterior.

13.- Se renueva la póliza de seguro de responsabilidad civil para el año 2021 suscrita con “Zurich Insurance PLC, Sucursal España” en las mismas condiciones que la anterior.

14.- Se suscribe de una ADENDA para la modificación del “Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 29 de octubre de 2018, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana “Ebro-Entrevías” III, en Miranda de Ebro (Burgos)”, pasando a 154 viviendas las a rehabilitar.

15.- Se suscribe un Convenio de colaboración con la “Asociación Semana del Pincho Mirandesa” para el desarrollo de diversas actividades durante el año 2020, con una subvención municipal de 3.200 euros

16.- Se acepta la renuncia del representante del establecimiento “Carpintería Servitrek” a la subvención otorgada dentro de la convocatoria de Ayudas de emergencia destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 sobre autónomos y micropymes afectados por el cierre obligatorio de sus actividades

17.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Agrupación de Familiares de las Personas Asesinadas en los Montes de la Pedraja, para continuar con la Fase V de los trabajos de identificación con ADN de las personas inhumadas en la fosa de La Pedraja (Burgos), con una subvención municipal de 6.000 euros.

18.- Se acepta la renuncia de la Asociación Valkiria a la suscripción de una Adenda al Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto “Capacitación e Inclusión laboral para personas con discapacidad” durante 2020.

19.- Se aprueba la programación cultural del mes de diciembre de 2020, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de cinco espectáculos incluido en la misma que asciende a 25.054 euros.

20.- Se da cuenta de la jubilación de un funcionario municipal a partir del 20 de diciembre de 2020, y se declara vacante de Inspector de Policía Local.

21.- Se amplía la autorización para puesto de venta ambulante en el Mercadillo Semanal, epígrafe “productos temporada” nº 4 b. desde el día 31 de octubre de 2020 hasta el día 12 de diciembre de 2020.